

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 20 horas con 32 minutos del día 15 quince de Diciembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN, DE DIVERSAS SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

Iniciando con el Orden del Día y como **punto primero** el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** realice el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes: Lic. José Everardo Nava Gómez, Lic. Leonor Alejandra Córdova Sánchez, Lic. María Elena Castillo Soria, C. Rafael Hernández Banda, C. Ricardo Corazón De León Garcés, L.A.E. Cinthya Lucia Banda Leija, C. Moisés Piña García, C. Alma Leticia Martínez Trejo, C. Gerardo Rojas Díaz, C. Osvaldo Juvenal Torres García, C. Alma Delia Mendoza Díaz, Lic. Pablo Eduardo Loredó Salazar, Profa. María del Consuelo Carmona Salas, C. Silvia Castillo Jara, Prof. Eustacio Córdova Juárez y Lic. Franco Alberto Luján Martínez; haciendo constar que están presentes los **15 quince miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. José Everardo Nava Gómez** dice que estando presentes la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Quinta Sesión ordinaria** de Cabildo **hoy martes 15 quince de Diciembre del año 2015 dos mil quince**, siendo las **20 horas con 32 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Ordinaria anterior, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y que a letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del Cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, enviándose el acta a los correos electrónicos que nos proporcionaron, preguntando si hay alguna observación o modificación en la misma; No habiendo comentarios, se pregunta por la afirmativa del Acta de la Cuarta Sesión ordinaria, celebrada el día 30 de Noviembre del presente año, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto tercero del orden del día**, con referencia a la presentación y autorización, de diversas SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, toma la palabra el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para solicitar se autorice el uso de la voz al Arq. Juan Francisco Medrano Zapata, Director de Obras Públicas, para que realice la exposición de las solicitudes propias de su Departamento, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR**; Interviene el **Arq. Medrano** para decir que presentará algunos Expedientes de solicitudes de subdivisión de predios, a los cuales les dará lectura:

1.- Es una solicitud que hace la C. María Luisa Jiménez González, es un inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria No. 207 Localidad Santa Ana, Matehuala, S.L.P., con una superficie de 4,997.70 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados, por lo que no hay donación, se va a dividir en siete porciones más tres ya escrituradas: 314.87 mts², 312.45 mts², 250 mts², 250 mts², 557.7 mts², 1,575.18 mts², 300 mts²; 312.5 mts², 625 mts² y 500 mts² ya escriturados, y son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; no habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

2.- Es una solicitud que hace la C. Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. es un inmueble ubicado en la calle Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Matehuala, S.L.P., con una superficie de 686.22 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: 377.36 mts² y 308.86 mts², y son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; no habiendo dudas al respecto se pregunta por la afirmativa **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Es una solicitud que hace el C. Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. un inmueble ubicado en la calle Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Matehuala, S.L.P., con una superficie de 236.60 mts², no rebasa los cinco mil metros cuadrados, por lo que no hay donación, se va a dividir en dos porciones: 110.2 mts² y 126.4 mts², son áreas ya construidas, y son para uso habitacional; cumplen con todos los requisitos en su expediente para subdivisión, por lo que no vemos inconveniente presentarlo para su autorización; interviene el **Regidor Lic. Pablo Eduardo Loredo Salazar** para decir que quiere hacer del conocimiento del Cuerpo Edilicio que yo ya verifiqué los expedientes y están en orden, bajo su mejor criterio, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta si no hay más comentarios o dudas al respecto, se lleve a votación la presente solicitud, misma que es **APROBADA POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto dos de los asuntos de obras públicas** se presenta la solicitud que hace el C. Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. para la Fusión de dos inmuebles de su propiedad ubicados en la calle Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Zona Centro de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., teniendo las siguientes superficies: 61.55 mts² y 154.70 mts², para dar una superficie ya fusionados de 216.25 mts², y tendrá uso habitacional; No habiendo dudas al respecto, se pregunta por la afirmativa **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto tres de los asuntos de obras públicas** se presenta la solicitud que hace la C. Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. para el Registro de propiedad en condominio de un inmueble ubicado en la calle de Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual quedará de la siguiente manera: Superficie total de 291.784 mts², dividiéndose en Planta Baja Porción-1 de 96.458 mts², Porción-2 de 49.434 mts²; en Planta Alta Porción-1 de 80.986 mts², Porción-2 de 64.906 mts² teniendo el área de acceso por la parte interior para cada una de las porciones en planta alta y planta baja; No habiendo comentarios o dudas al respecto, se pregunta por la afirmativa **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto cuatro de los asuntos de obras públicas** se presenta la solicitud que hace la C. Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. y Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. para el cambio de uso de suelo y expedición de Licencia de Uso de suelo de un predio ubicado en calle Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. de un predio fusionado (L-40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Manzana 5) en la Col. La Florida II, el cual será cambiado a un predio de uso de suelo comercial, además de que el inmueble sea para registro de propiedad en condominio vertical, quedando de la siguiente manera: Planta baja Departamento 1 una superficie de 115.74 mts² y Departamento 2 una superficie de 85.93 mts², teniendo un área de uso común en pozo de luz, escaleras, guarnición y

banquetas por una superficie de 407.33 mts², para los pisos 2, 3, 4 y 5 contando con el Departamento 1 una superficie de 115.74 mts², Departamento 2 una superficie de 85.93 mts² y una superficie de área común de escaleras y un pozo de luz por 25.53 mts² para cada uno de los pisos antes descritos, de igual forma se tendrá un salón de eventos en la azotea de estos Departamentos el cual contará con una superficie de 200.93 mts², interviene el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** comenta que aquí serían tres solicitudes una, por lo que se pide se considere que la votación sea individual para cada una, primero el cambio de uso de suelo, el registro de propiedad en condominio vertical y por último la expedición de licencia de uso de suelo para salón de eventos, el **Regidor C. Ricardo Corazón de León Garcés** dice que convendría que nos trajeran la anuencia de los vecinos, ya que se han visto situaciones con los demás salones de eventos, y una vez que se cuente con la anuencia poder autorizarles, el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** pregunta si entonces pospondríamos la votación hasta que se presente la anuencia de los vecinos, a lo cual la mayoría opina que sí, por lo que se le da indicaciones al Departamento de Obras Públicas soliciten el documento idóneo que avale la afirmativa de los vecinos a este local y posponer para la próxima sesión la aprobación de la misma.

Continuando con el **punto cinco de los asuntos de obras públicas**, se solicita el cambio de datos en un trámite presentado ante este Honorable Cabildo el día 9 de noviembre de 2015 en la Tercera Sesión ordinaria va que por error involuntario se presentó con el nombre de C. Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. en el predio que ocupa la dirección de calle Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. lo correcto el nombre de la C. Se omite por contener datos personales según el Art. 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. siendo el segundo apellido la única modificación; No habiendo comentarios al respecto, se pregunta por la afirmativa **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Acto seguido se continúa con el **cuarto punto del orden del día** relativo a los ASUNTOS GENERALES:

Como **asunto general número uno** el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** solicita se autorice el uso de la voz al **Tesorero Municipal C.P. César Mariano Lozano Estrada** toda vez que trae una solicitud que requiere presentar ante el Colegiado, por lo que se pregunta quienes estén por la afirmativa sirvan levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR de su intervención.** Inicia el **C.P. César** comentado que quiere solicitar a los miembros del Honorable Cabildo, con fundamento en el Art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, la autorización para disponer de hasta 9'000,000.00 (Nueve Millones de pesos 00/100 M.N.) del Fondo de Fortalecimiento para los Municipios, todo esto para poder cumplir con los aguinaldos de los Empleados del Ayuntamiento, ya que no contamos con el recurso actualmente en la cuenta del gasto corriente, por lo que se deja a su consideración;

Una vez analizada la presente solicitud por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, interviene el **Lic. Franco Alberto Luján Martínez** para preguntar quienes estén por la afirmativa de la solicitud expuesta, se sirvan levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Se pregunta si algún miembro de este H. Cabildo trae asuntos generales que tratar, en caso contrario se da por concluido el punto cuarto del orden del día.

Pasando al **punto quinto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Quinta Sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. José Everardo Nava Gómez, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo las 20 horas con 50 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son validos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-